



96 519

MEMORIA DESCRIPTIVA correspondiente a la patente de introduccion por cinco años, propiedad de Don Juan Munne y Fontanillas que ha de recaer sobre "UN SISTEMA ESPECIAL DE FIJAR LOS MECHONES DE CERDAS O PELOS EN LOS CEPILLOS" (*Grupo 6.º Clase 57.º*).

Pertence al grupo sexto clase clase cincuentisiete.

En España en la industria de fabricacion de cepillos para proceder al sujetado de las cerdas o pelos se hace cosiendo estos ya empleando bramantes ya empleando alambres ;pero ni el uno ni el otro sistema resulta lo suficiente practico pues este cosido es especial cuando afecta a los cepillos de dientes que es el que nos ocupa, se hace siempre a mano, con lo que excusado es decir los inconvenientes del aumento del coste de produccion debido a la poca rapidez en la elaboracion de dicho articulo, es grande.

En algunos paises del extranjero emplean un sistema muy practico ,rapido y economico para el sujetado de las cerdas o pelos de los cepillos consistente en unas pequeñas planchitas de metal rectangular llamadas "ancoras" de tamaños variables segun las dimensiones de los agujeros donde deben quedar fijadas las cerdas .Estas pequeñas plaquitas estan dotadas en dos de sus bordes opuestos de dientes ,y en uno de sus bordes sin dientes tiene una hendidura . Esta planchita sirve para coger el mechon de cerdas por su parte media longitudinal .

La forma de usar estas planchitas es la siguiente por medio de unas maquinas especiales las planchitas indicadas quedan colocadas en la parte media longitudinal del mechon de cerdas ,y mediante una pieza dura y con punta que se apoya en la hendidura de la pequeña planchita o ancora,empuja a esta y el mechon



de cerdas forzandolos a entrar en los agujeros en que se han de colocar las cerdas para formar el cepillo. Una vez introducidas las cerdas y la planchita de metal o ancora en el referido agujero un pequeño exceso de presión de la propia pieza que les ha obligado a penetrar en el agujero, presión que se ejerce precisamente sobre la hendidura de la ancora abre a esta ligeramente forzando a entrar los dientes de que esta dotada en las paredes del agujero quedando de esta forma empotrada y solidamente fija la ancora y el mechón de cerdas en los agujeros que deben recibirlas para formar el cepillo.

Este trabajo se hace por medio de maquinas especiales de diversa construcción y formas con tal que la finalidad sea la de empujar y hacer presión sobre las anclas colocadas en la parte media de los mechones de cerdas, e introducirlos en los agujeros formando los cepillos. Hay maquinas de esta índole perfeccionadas que ellas mismas fabrican las anclas y las introducen en los agujeros.

N O T A

La patente de introducción que se solicita por cinco años siendo desconocida en España y si en el extranjero, por lo tanto viene a introducir una industria nueva en el país, ha de recaer sobre " UN SISTEMA ESPECIAL DE FIJAR LOS MECHONES DE CERDAS O PELOS EN LOS CEPILLOS " de cuya patente reivindicamos

1.- La fijación de las cerdas o pelos en el soporte de las mismas que han de formar los cepillos por medio de planchitas de metal que quedan empotradas en las paredes de los agujeros.

2.- El empleo de pequeñas planchas de metal llamadas industrialmente "anclas" que retienen fijos los mechones de cerdas dentro de los agujeros de los cepillos .

3.- Un sistema especial de fijar los mechones de cerdas o pe



los en los cepillos.

Todo conforme se explica y detalla en la anterior memoria, siendo independiente de la patente la forma de las planchitas con tal que su finalidad sea la de sujetar dentro de los agujeros y por su parte media longitudinal a los mechones de cerdas o pelos.

Barcelona doce de Diciembre de mil novecientos veinticinco. = El enmendado = fijar los = valen